



DECRETO

La Alcaldesa-Presidente, por su Decreto de esta fecha, ha dispuesto lo siguiente:

Previo informe del Interventor y al amparo de las bases de ejecución del presupuesto vigentes (bases 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17) y R.D 500/1990 de 20 de abril.

R E S U E L V O

Aprobar la modificación presupuestaria 3/2019/MC que a continuación se detalla:

Tipo de modificación

Transferencia

Expedier 03/2019/MC

Aplicaciones que financian				
Aplicación			Descripción	Importe
81	2410	47101	A EMP. PRIVADAS - POLÍTICAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO	8.975,00
Total				8.975,00

Aplicaciones que reciben				
Aplicación			Descripción	Importe
81	4314	47101	A EMP. PRIVADAS - COMERCIO	8.975,00
Total				8.975,00

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, de todo lo cual yo, Secretario General de la Corporación, doy fe.

Durango, 6 de mayo de 2019

Durango, 3 de mayo de 2019

Aitziber Irigoras Alberdi
Alkate Andrea · Alcaldesa

Ramon Sorarrain Tolosa
Idazkaria - Secretario

Elektronikoki izenpeturiko agiria
Documento firmado electrónicamente

Elektronikoki izenpeturiko agiria
Documento firmado electrónicamente